Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales Avda. Bolivia Nº 5150 – 4400 Salta República Argentina

RESOLUCIÓN CDNAT-2022-10 Salta, 16 de febrero de 2022 EXPEDIENTE Nº 11.340/19

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se tramita el llamado a Concurso Público para la provisión de un cargo regular de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación SEMIEXCLUSIVA para la asignatura ECOLOGÍA de las carreras de Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2015) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2013) de la Escuela de Biología que se dicta en la Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 106 la Escuela de Biología solicita se instrumente el llamado a concurso para la cobertura regular del presente cargo y eleva la nómina de los docentes en condiciones de conformar jurado.

Que a fojas 108 la Jefa de Departamento Personal informa que el cargo se encuentra vacante por renuncia del Ing. Marcelo Nahuel Morandini (Resolución DNAT-2014-1713) y forma parte de la planta aprobada, Resolución CS Nº 186/19 de esta Facultad, Resolución CS Nº 186/19.

Que también informa que no existen docentes en cargos inmediatos inferiores en condiciones de acceder a la promoción del presente cargo, de acuerdo a la Resolución R-CDNAT-2017-338.

Que a fojas 109 obra informe del Director General Administrativo Económico.

Que a fojas 110 la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja autorizar el llamado a concurso y proceder al sorteo correspondiente para designar el Jurado que deberá intervenir en éstos actuados.

Que este Cuerpo en su Reunión Extraordinaria Nº 21-21 del dieciséis de noviembre último aprobó el dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina.

Que a continuación se procedió a realizar el sorteo correspondiente para conformar el Jurado y designar los veedores que deberán intervenir en estos actuados.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para la cobertura regular de un cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación SEMIEXCLUSIVA para la asignatura ECOLOGÍA de las carreras de Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2015) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2013) de la Escuela de Biología que se dicta en la Sede Central, con cargo a lo dispuesto por la Resolución CS Nº 661/88 y modificatorias.

ARTÍCULO 2º: Designar a los miembros del Jurado y a los Veedores que intervendrán en la presente convocatoria para la cobertura regular del cargo arriba mencionado, a saber:

TITULARES

Dra. GUADALUPE GALÍNDEZ Dr. MARTÍN GONZALO SIROMBRA Dr. PABLO GOROSTIAGUE



Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales Avda. Bolivia Nº 5150 – 4400 Salta República Argentina

RESOLUCIÓN CDNAT-2022-10 Salta, 16 de febrero de 2022 EXPEDIENTE Nº 11.340/19

SUPLENTES

Dr. JOSÉ ANTONIO CORRONCA
Dra. LILIANA CONCEPCIÓN LUPO
Dra. EUGENIA MABEL GIAMMINOLA
Dra. MARTA LEONOR DE VIANA
Dra. SYLVINA LORENA CASCO
Dr. ANDRÉS TÁLAMO
Dr. ENRIQUE JAVIER DERLINDATI
Dra. SILVINA BEATRIZ CHEMES
Dra. MARÍA SOLEDAD VALDECANTOS

VEEDORES

Estamento de Profesores: Dra. ILEANA GIMENA CRUZ Dra. MARIANA INÉS POCOVÍ

Estamento de Auxiliares de la Docencia: Lic. INÉS RAQUEL LÓPEZ QUIROGA Lic. MARÍA ALEJANDRA TORREA

Estamento de Estudiantes: Srta. ANDREA DEMAYO Srta. SOFÍA VÁZQUEZ

Estamento de Graduados: Lic. MATÍAS PIOLI Ing. EUGENIA MÉNDEZ

ARTÍCULO 3º: Indicar que el presente cargo fue liberado por el Ing. Marcelo Nahuel Morandini (Resolución DNAT-2014-1713) y forma parte de la planta aprobada de esta Facultad. Resolución CS Nº 186/19.

ARTÍCULO 4º: Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Cátedra, a la Escuela de Biología, Jurado, Veedores, publíquese en cartelera, página web de esta Facultad y en el Boletín Oficial de esta Universidad y siga a la Dirección General Administrativa Académica, a sus efectos.

ESP. ANÁ PATRICIA CHÁVEZ SECRETARIA ACADÉMICA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES ESP. VIRGILIO NUÑEZ VICEDECANO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES